

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

México
2021

LOZANO

Bitácora: 20/SS-0069/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0429-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

C. FRANCISCO ANGEL PINACHO LOPEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO "SIN NOMBRE" UBICADO EN PARAJE LOMA LARGA, MUNICIPIO DE SAN

MATEO RÍO HONDO, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis, fracciones I, II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 04 de Marzo de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 24 de Marzo de 2021, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2363-2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. FRANCISCO ANGEL PINACHO LOPEZ	"SIN NOMBRE" UBICADO EN EL PARAJE LOMA LARGA	57.1	San Mateo Río Hondo	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: ITRF92.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: "SIN NOMBRE" ubicado en el paraje

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

1 de 4

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Bitácora: 20/S5-0069/03/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0429-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, altera el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

PIEDRA DEL AMOLAR

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	767627	1788520
2	767676	1788688
3	767849	1788921
4	767876	1788753
5	767866	1788741
6	767890	1788672
7	767985	1788723
8	768144	1788654
9	768093	1788465
10	768183	1788462
11	768184	1788419
12	768216	1788359
13	768239	1788264
14	768192	1788001
15	768084	1788038
16	768004	1788011
17	768017	1788066
18	767936	1788136
19	767595	1788137
20	767394	1788180
21	767448	1788535
22	767479	1788564
23	767437	1788500
24	767367	1788601
25	767208	1788562
26	767171	1788654
27	767499	1788762
28	767136	1788729
29	767110	1788880
30	767216	1788963
31	767464	1788704
32	767593	1788516
33	767655	1788476

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tel: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

2 de 4

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

México
2020
Año de la

LOZANO

Bitácora: 20/S5-0069/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0429-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca-Oaxaca-a 25 de marzo de 2021

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: "SIN NOMBRE" UBICADO EN EL PARAJE LOMA LARGA

Anualidad	Inicio Dia-Mes-Año	Término Dia-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	25/03/21	31/12/21	Ahúes sp.	12.9	1.21	Metros cúbicos v.ta
3	25/03/21	31/12/21	Pinus spp.	12.9	492.55	Metros cúbicos v.ta
3	25/03/21	31/12/21	Prunus sp.	12.9	.06	Metros cúbicos v.ta
3	25/03/21	31/12/21	Quercus spp.	12.9	142.55	Metros cúbicos v.ta

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
"SIN NOMBRE" UBICADO EN EL PARAJE LOMA LARGA	12.9	636.37

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95 fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la

SABINOS 402-COL REFORMA-OAXACA-OAX.C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618- www.gob.mx/semarnat

3 de

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Bírracora: 20/SS-0059/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0429-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento.

NOMBRE DEL PREDIO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

SIN NOMBRE, ubicado en el paraje PIEDRA DEL AMOLAR

D-20-254-AMC-002/46

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

MONOGRAMA/COLOR

martillo

JL60

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable técnico ING. JESUS LAZARO CAMACHO GARCIA, con la inscripción en el R.F.N. Lib. OAX-T-UI-Vol. 3-Num. 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C. C. e p. PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG / MACM / MACR

LOZANO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX., C.P. 68050
Tels.: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

de 4